



## INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

Dirección General

Departamento de Arquitectura

Unidad de Obras por Autogestión

### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Destinado a regir en la solicitud de precios que tiene por objeto la adjudicación de: *“ADQUISICION DE MATERIALES DE ALBAÑILERIA, FERRETERIA, SANITARIA Y ELECTRICA”*.

Las especificaciones técnicas y el rubrado y se detallan en el Anexo N° I del presente pliego. -

#### **Art. 1) RECAUDOS Y DISPOSICIONES QUE RIGEN ESTE PEDIDO DE PRECIOS**

**1.1.** Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (“T.O.C.A.F. 96”), aprobado por Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, modificativas y complementarias.

**1.2.** Las Leyes, Decretos y Resoluciones vigentes a la fecha de apertura de las propuestas.

**1.3.** El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

**1.4 .** Las enmiendas y aclaraciones efectuadas por la Administración mediante aviso escrito durante el plazo del llamado a cotización.

**1.5.** La propuesta formulada por el oferente en cuanto sea compatible con las precedentes disposiciones.

#### **Art. 2) OBJETO DEL PEDIDO DE PRECIOS**

**2.1.** Se llama a cotizar para:

***Adquisición de materiales de albañilería, ferretería, sanitaria y eléctrica.***

El contrato tendrá validez anual, con opción por parte del I.N.A.U. de prorrogar por seis meses más, recabando previamente la conformidad del adjudicatario.

#### **Art. 3) COTIZACION E INTEGRACION DE LA PROPUESTA**

**3.1** La cotización se dará en **pesos uruguayos, por unidad y renglon** en condiciones de pago sesenta o noventa días hábiles computables a partir de la fecha de conformación de la respectiva factura, y comprenderá todos los impuestos correspondientes, los que serán debidamente discriminados.

Queda establecido que aún cuando así no se especifique se considerarán incluidos en el monto global cotizado todos los impuestos correspondientes.

**3.2** El alcance de la oferta será **hasta un monto de \$ 3.000.000** (tres millones pesos uruguayos) y tendrá validez de oferta por un año.

**3.3** El flete deberá estar incluido en la oferta.

#### **Art. 4) FACTORES PARA LA COMPARACION DE OFERTAS**

Pedro Campbell 1424 – Montevideo Uruguay – telefax 2708 97 17

email: arquitectura@inau.gub.uy

**5.1.** A los efectos de evaluar las propuestas la Administración se registrá por lo dispuesto en el Art.8 de la ley No. 16.134 del 28 de diciembre de 1990 y se reserva el derecho de utilizar los mecanismos previstos en el Art.57 del "T.O.C.A.F.1996".

**4.2.** Las propuestas serán analizadas teniendo en cuenta entre otros, los factores que se enuncian y sin implicar orden de prelación:

**4.2.1** Precio del material cotizado.

**4.2.2** Características y especificaciones técnicas del material (anexo I).

**4.2.3** A los efectos del estudio de las ofertas, la Administración se reserva el derecho de considerar a su exclusivo criterio, ofertas que contengan apartamientos menores con respecto a lo indicado en este pliego.

#### **Art. 5) ADJUDICACION Y MECANISMO DE ENTREGA DE MATERIALES**

**5.1.** La Administración podrá adjudicar el suministro objeto de la solicitud de cotización a la oferta que considere más conveniente a sus intereses aunque no sea la de menor precio y también rechazar a su exclusivo juicio todas las ofertas recibidas.

**5.2** Se emitirán Órdenes de Compra parciales cada vez que se necesite adquirir uno o más productos que se irán descontando del monto total del procedimiento de compra.

**5.3** Los pedidos que realizará el Dpto. de Arquitectura deberán ser entregados por la/s empresa/s en los lugares que éste indique en un plazo máximo de 48 horas, dentro del Dpto. de Montevideo, y al funcionario responsable asignado para tal fin.

#### **Art. 6) PLAZO Y MODO DE PAGO**

**6.1.** Los pagos se efectivizarán dentro del plazo de sesenta (60) o noventa (90) días hábiles computables a partir de la fecha de conformadas las respectivas facturas.

**6.2.** En caso de recargo por pago fuera del plazo establecido, el mismo no podrá superar el interés vigente para los recargos por financiación que cobra la D.G.I.

#### **Art.7) CONSULTAS Y/O ACLARACIONES SOBRE LOS RECAUDOS**

Si los interesados en la licitación tuvieren alguna observación o consulta que formular respecto de los recaudos que rigen este llamado deberán hacerlo por correo electrónico [arquitectura@inau.gub.uy](mailto:arquitectura@inau.gub.uy) antes del quinto día hábil anterior al de apertura de ofertas. Las respuestas a las consultas y/o aclaraciones formuladas serán evacuadas por la Dirección y notificados expresamente los interesados por correo electrónico o vía fax antes del segundo día hábil anterior al de apertura de ofertas.

## **ANEXO 1**

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Los materiales serán de la mejor calidad dentro de su especie, debiendo contar con la Certificación del **LATU** y la Normativas **UNIT** en cuanto a composición y procedimientos para su utilización.
- En el Presupuesto deberán citarse cada una de las marcas, modelos y características técnicas de los artículos y/o materiales presupuestados.
- En caso de tratarse de materiales rústicos, se identificará por la calidad, categoría y procedencia.
- Si fuera necesario, el oferente presentará muestras de los materiales acompañado de folletería en español y Manual Técnico de utilización del producto.
- Se entregará copia digital de la propuesta según rubrado proporcionado por I.N.A.U.